



ORD. N° 2515 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 1795, de fecha 02.12.2015

MAT. : Ratifica resoluciones que reinscribe a MARIO ALBERTO SEPULVEDA CARVAJAL CONSULTORES EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.

SANTIAGO, 04 DIC 2015

DE : DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSULTORES

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL MAULE

1. Para ser revisada en esta Dirección Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con las Resoluciones, Informes y demás documentos correspondientes a las reinscripciones en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del prestador:

**MARIO ALBERTO SEPULVEDA CARVAJAL CONSULTORES
EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.
RUT: 76.001.975-5**

**RES.E. N° 1891/01.12.2015
ROL 07-3350**

2. De acuerdo a los Análisis practicados en estas oficinas, se ratifican con fecha 03.12.2015, las inscripciones efectuadas.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.



**CRISTIAN BURGOS MARTINEZ
DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO
DE CONSULTORES**

DKP

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"